

RETIRO, 12 MAYO 2015

DECRETO EXENTO N° 1400

VISTOS:

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
- 2.- Decreto Exento N° 3.846, de fecha 15.12.2014 que aprueba el Presupuesto de Educación para el año 2015.
- 3.- Decreto Exento N° 148 de fecha 14.01.2013, de la I. Municipalidad de Retiro, en el Sentido de refrendar la totalidad de los decretos Alcaldicios y Exentos. Consignando el pie de firma del Jefe del Departamento.
- 4.- Las facultades que me Confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 5.- Licitación N° 3024-85-L115 Compra de Gas para Oficinas DAEM e Internado de la Comuna.
- 6.- Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01.07.2013, de la I. Municipalidad de Retiro en Que delega atribuciones y funciones específicas en el señor Rodrigo Larrañaga Gutiérrez como Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

Qué; Las cotizaciones presentadas **Abastible S.A** RUT N° **91.806.000-6** se ajustan a lo presupuestado por este Departamento de Educación para esta Adquisición.

Que, el proveedor cumple con los requisitos solicitados en el portal chile compra.

DECRETO:

1.- **APRUEBASE, Adjudíquese**, la Compra de Gas para Oficinas DAEM e Internado de la Comuna a **Abastible S.A.** RUT N° **91.806.000-6** .Por un monto de \$ 471.835 pesos IVA Incluido, siendo 20 cargas de gas de 15 kg \$263.847 pesos para Oficinas DAEM y 05 cargas de gas de 45 kg \$207.988 pesos para Internado de la Comuna.

2.- **IMPUTASE**, el gasto al Subtitulo 22, Ítem 05, Asignación 003 Gas \$471.835 pesos presupuesto Municipal de Educación vigente para el año 2015.-

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.

NORBERTO VALENZUELA TRONCOSO
JEFE DÉPTO EDUCACION



RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

